



PERÚ

Ministerio  
de Desarrollo  
e Inclusión Social

Viceministerio  
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional  
de Alimentación Escolar  
QALI WARMA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"  
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Señora:

**Nancy Oclocho Minchan**

Representante Regional del Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana  
Chachapoyas.-

Asunto : ACCIONES REALIZADAS PARA LA ATENCIÓN DE LA ALERTA  
CASO N° 026-2023-CTVC/BAG, SUSCITADA EN LA I.E202 NIÑO  
JESUS DE PRAGA , CÓDIGO MODULAR 0257188 , SITUADA EN EL  
CCPP LUYA DISTRITO LUYA, PROVINCIA LUYA, DEPARTAMENTO  
AMAZONAS.

Referencia : a) INFORME N° D000013-2023-MIDIS/PNAEQW-UTAMAZ-DCZ  
b) OFICIO N° 054-2023-CTVC/AMAZONAS BAGUA

Tengo a bien dirigirme a usted, en atención al documento de la referencia b), mediante el cual nos comunica que luego de las acciones de vigilancia realizada por el Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana emite el CASO N°26-2023-CTVC/BAG.

Sobre el particular, se remite a vuestro despacho el documento de la referencia a), mediante la Coordinador Técnico Territorial de la Unidad Territorial de Amazonas del PNAE Qali Warma, informa de forma detallada las acciones realizadas para la atención del CASO N° 026-2023-CTVC/BAG, suscitada en la I.E202 NIÑO JESUS DE PRAGA , código modular 0257188 , situada en el CCPP Luya distrito Luya, provincia Luya, departamento Amazonas.

Sin otro particular, me suscribió de usted.

Atentamente,

Firma

OLGA ALVARADO SANTILLAN  
UNIDAD TERRITORIAL AMAZONAS

CC.:





"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Para : OLGA ALVARADO SANTILLAN
UNIDAD TERRITORIAL AMAZONAS
Asunto : INFORMAR LAS ACCIONES REALIZADAS PARA LA ATENCIÓN DE LA ALERTA CASO N° 026-2023-CTVC/BAG, SUSCITADA EN LA I.E202 NIÑO JESUS DE PRAGA , CÓDIGO MODULAR 0257188 , SITUADA EN EL CCPP LUYA DISTRITO LUYA, PROVINCIA LUYA, DEPARTAMENTO AMAZONAS.
Referencia : OFICIO N° 054-2023-CTVC/AMAZONAS BAGUA
Fecha Elaboración: Chachapoyas, 15 de mayo de 2023

Es grato dirigirme a Usted, a fin de expresarle mi cordial saludo y al mismo tiempo dar atención al documento de la referencia, sobre el caso de alerta suscitado en la IE NIÑO JESUS DE PRAGA , código Modular 0257188, situada en el CCPP Luya , distrito Luya, provincia Luya, departamento Amazonas.

I. ANTECEDENTES

1.1. Que con fecha 17 de mayo de 2023, mediante documento de la referencia, OFICIO N° 054-2023-CTVC/AMAZONAS BAGUA, la UT Amazonas toma conocimiento de la alerta suscitada en la IE N° NIÑO JESUS DE PRAGA, código Modular 0257188 , situada en el CCPP Luya, distrito Luya, provincia Luya, departamento Amazonas.

1.2. Que con fecha 17 de mayo de 2023, mediante WhatsApp institucional y/o SGD, se comunica al MGL que según el documento OFICIO N° 054-2023-CTVC/AMAZONAS BAGUA, la Responsable Regional del Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana Amazonas-Bagua, Sra. Nancy Mercedes Oclocho Minchán, hace de conocimiento respecto al CASO N° 026-2023-CTVC/BAG, suscitado con fecha 17 de marzo de 2023 durante la visita de la fiscal del Comité Local de Transparencia y Vigilancia Ciudadana de Luya, Lic. Yuri Pelaez Poclin en la IE 202 NIÑO JESUS DE PRAGA, código modular 0257188 , situada en el CC.PP Luya, distrito Luya, provincia Luya, departamento Amazonas, reportando 03 punto crítico.

CUADRO N° 01: Punto crítico alertado en la I.E 017, código modular 0505107.

Table with 4 columns: N° DE PUNTO CRITICO, DETALLE DEL PUNTO CRITICO, ¿SE EVIDENCIA INCUMPLIMIENTO?, DETALLE DE LA ALERTA RESPECTO AL PUNTO CRITICO. Row 1: 1, PROGRAMA NO BRINDA CAPACITACION/ASISTENCIA TECNICA A MIEMBRO DEL CAE, SI, Durante las acciones de vigilancia, la integrante del CAE mencionó que durante el presente año, tanto su persona como los integrantes del CAE no han recibido capacitación y asistencia técnica para el correcto uso de sus funciones.





*"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"  
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"*

			Qali Warma 2022", y la RESOLUCION DIRECCION EJECUTIVA N° D000187-2023-MIDIS/PNAEQW-DE (ver ficha de vigilancia)
2	LUGAR DE ALMACENAMIENTO EN LA IE NO ESTA PROTEGIDO CONTRA INGRESO DE ANIMALES E INSECTOS:	Si	Se verificó que el almacén no está protegido contra el ingreso de animales e insectos, los cuales fueron encontrados durante las acciones de vigilancia. (Ver ficha de vigilancia y anexos)
3	LUGAR DE PREPARACION DE ALIMENTOS NO ESTA LIMPIO:	si	Durante la vigilancia se observó en la cocina, no se encontró limpio y ordenado, en dicho espacio se encontró bolsas de cemento, rastros de polvo y diversos empaques y embaces de alimentos, esta situación estaría afectando a lo dispuesto en la RESOLUCION DIRECCION EJECUTIVA N° D000187-2023-MIDIS/PNAEQW-DE(Ver ficha de vigilancia y anexos)

Es en ese sentido que con fecha 15 de mayo de 2023 se da inicio al proceso de atención de la alerta al CASO N° 026-2023-CTVC/BAG, procediéndose según normativa siguiente.

## II. BASE NORMATIVA

**2.1.** Resolución Directoral Ejecutiva N.° 361-2022-MIDIS/PNAEQW-DE, del 22 de setiembre de 2022, APRUEBA el "Manual del Proceso de Compras del Modelo de Cogestión para la Prestación del Servicio Alimentario del PNAEQW", con código de documento normativo MAN-009-PNAEQW-UGCTR - Versión N° 08, que forma parte integrante de la presente Resolución, el mismo que tendrá vigencia a partir del Proceso de Compras Electrónico 2023.

**2.2.** Resolución Ministerial N.° 474-2022-MINEDU, del 30 de noviembre de 2022, APRUEBA la "Norma Técnica denominada "Disposiciones para la prestación del servicio educativo en las instituciones y programas educativos de la educación básica para el año 2023".

**2.3.** Resolución Viceministerial N.° 083-2019-MINEDU, del 11 de abril de 2019, APRUEBA la "Norma Técnica denominada Norma para la Cogestión del Servicio Alimentario implementado con el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma en las Instituciones Educativas y Programas No Escolarizados Públicos de la Educación Básica"

**2.4.** Resolución Directoral Ejecutiva N.° 259-2022-MIDIS/PNAEQW-DE, del 23 de junio de 2022, APRUEBA el "Procedimiento para la Actualización del Listado y Agrupamiento de Instituciones Educativas en Ítems y Establecer el Periodo de Atención por Entrega de Alimentos para la Prestación del Servicio Alimentario del PNAEQW", con código de documento normativo PRO-030-PNAEQW-UOP - Versión N° 04.

**2.5.** Resolución Directoral Ejecutiva N.° 291-2022-MIDIS/PNAEQW-DE, del 19 de julio de 2022, APRUEBA el "Protocolo sobre las medidas de Prevención y Protección ante el COVID-19 en los Procesos de Supervisión y Liberación en los establecimientos de las/los Proveedoras/es y en la Supervisión de la Prestación del Servicio Alimentario", con código de documento normativo PRT-047-PNAEQW-USME - Versión N° 03.

**2.6.** Resolución Directoral Ejecutiva N.° 347-2022-MIDIS/PNAEQW-DE, del 15 de setiembre de 2022, APRUEBA la Actualización de las "Especificaciones Técnicas de Alimentos que Forman Parte de la Prestación del Servicio Alimentario a cargo del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma".





*"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"  
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"*

**2.7.** Resolución Directoral Ejecutiva N.° 488-2022-MIDIS/PNAEQW-DE, del 27 de octubre de 2022, APRUEBA el "Protocolo para la Supervisión de la Prestación del Servicio Alimentario en las Instituciones Educativas Públicas Atendidas por el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma", con código de documento normativo PRT-002-PNAEQW-USME, Versión N° 08, que forma parte integrante de la presente resolución, el mismo que tendrá vigencia a partir del Proceso de Compras Electrónico 2023.3.

**2.8.** Resolución Directoral Ejecutiva N.° 335-2022-MIDIS/PNAEQW-DE, del 9 de setiembre de 2022, APRUEBA el "Protocolo de Promoción de la Participación Social, Veeduría y Atención de Alertas del PNAEQW" con código de documento normativo PRT-049-PNAEQW-USME, Versión N° 04, que forma parte integrante de la presente resolución, el mismo que tendrá vigencia a partir del Proceso de Compras Electrónico 2023.

**2.9.** Resolución Directoral Ejecutiva N.° 365-2022-MIDIS/PNAEQW-DE, del 23 de setiembre de 2022, APRUEBA el "Protocolo para la Atención, Seguimiento y Cierre de Quejas en la Prestación del Servicio Alimentario en el PNAEQW", con código de documento normativo PRT-044-PNAEQW-USME - Versión N° 04, que forma parte integrante de la presente resolución, el mismo que tendrá vigencia a partir del Proceso de Compras Electrónico 2023.

**2.10.** Resolución Directoral Ejecutiva N.° 313-2022-MIDIS/PNAEQW-DE, del 24 de agosto de 2022, APRUEBA el "Protocolo para el Manejo de Productos No Conformes en el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma", con código de documento normativo PRT-034-PNAEQW-USME - Versión N° 05, que forma parte integrante de la presente resolución, el mismo que tendrá vigencia a partir del Proceso de Compras Electrónico 2023.

**2.11.** Resolución Directoral Ejecutiva N.° 279-2022-MIDIS/PNAEQW-DE, del 11 de julio de 2022, APRUEBA el "Protocolo para la conformación o actualización de los Comités de Alimentación Escolar de las instituciones educativas públicas atendidas por el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma", con código de documento normativo PRT-017-PNAEQW-UOP - Versión N° 09.

**2.12.** Resolución Directoral Ejecutiva N° D000187-2023-MIDIS/PNAEQW-DE, del 10 de marzo de 2023, APRUEBA la "Norma Técnica para la prestación del servicio alimentario por los actores vinculados a las instituciones educativas públicas atendidas por el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma", con código de documento normativo Norma Técnica N° 0022023-MIDIS/PNAEQW, Versión N° 01.

### III. OBJETIVO

**3.1.** Comunicar las acciones desarrolladas para la atención de la alerta al CASO N° 026-2023-CTVC/BAG, suscitado con fecha 17 de marzo de 2023, durante la visita de la fiscal del Comité Local de Transparencia y Vigilancia Ciudadana, Lic Yuri Pelaz Poclin, a la IE202 NIÑO JESUS DE PRAGA código Modular 0257188, situada en el CCPP Luya, distrito Luya, provincia Luya, departamento Amazonas.

### IV. ANÁLISIS

Habiendo sido asignado para atender el caso al Monitor de Gestión Local (MGL) David Isaac Cueva Zagaceta, y habiendo tomado conocimiento de la alerta del CASO N° 26-2023-CTVC/BAG, se informa el resultado de las acciones que se realizaron antes y después al suceso. A continuación, se describe las acciones según detalle del siguiente cuadro respecto al Punto crítico alertado:

#### **CUADRO N° 02: detalle de las acciones realizadas según punto crítico**





"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"  
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

N° Punto Crítico	Detalle de punto crítico alertado	Acciones previas al suceso del CASO N° 015-2023-CTVC/BAG	Evidencia	Acciones realizadas a fin de mitigar el riesgo a efectos que la alerta no se vuelva a suscitar	Evidencia
01	Programa no brinda capacitación/asistencia técnica a miembro del cae:	<b>Fecha: 7/03/2023</b> El MGL crea un grupo de watsap con la participación de los miembros del CAE , para poder brindar información y capacitación a los miembros del CAE , permanentemente . <b>Fecha: 24/03/2023</b> El MGL brindo asistencia técnica oportuna después de realizar la supervisión en la I.E sobre BPM, BPA, y Manejo de Residuos Sólidos a la presidente del CAE, Romel Wilson Zumaeta, y la secretaria Petronila Zapata Oxolon.	Captura de pantalla de los mensajes de WhatsApp donde se brinda capacitaciones en BPM, en BPAL, vale fise y otros (Ver anexo N° 01).  Lista de asistencia y fotografía de capacitación presencial el 03/04/2023 (Ver anexo N° 02).	El programa viene brindando capacitación permanente a miembros del CAE tanto de forma remota como presencial.	Captura de pantalla , lista de asistencia y fotografía. (Ver anexo N° 01 y N° 02 ).
02	LUGAR DE ALMACENAMIENTO EN LA IE NO ESTA PROTEGIDO CONTRA INGRESO DE ANIMALES E INSECTOS:	<b>Fecha: 03/04/2023</b> El MGL en supervisión presencial se recomendó de poner mecanismos de protección en las ventanas para evitar el ingreso de roedores, plagas, etc.  Se brindo capacitación presencial en Buenas Prácticas de Manipulación (BPM), Buenas Prácticas de Almacenamiento (BPAL), Buenas Prácticas de Higiene (BPH), actualización de usuarios, etc.	Acta de supervisión y monitoreo 03/04/2023 (Ver anexo N° 03)  Lista de asistencia y fotografía de capacitación presencial el 03/04/2023 (Ver anexo N° 02).	Se firmaron compromisos para colocar mallas en la ventanas. (Ver anexo N° 03)	Captura fotográfica de los acuerdos cumplidos en la supervisión por parte del CAE 03/03/2023 (Ver anexo N° 04)
03	LUGAR DE PREPARACION DE ALIMENTOS NO ESTA LIMPIO:	<b>Fecha: 03/04/2023</b> El MGL en supervisión presencial se recomendó de poner practicas BPM (limpiar y desinfectar el ambiente de trabajo)  Se brindo capacitación presencial en Buenas Prácticas de Manipulación (BPM), Buenas Prácticas de Almacenamiento (BPAL), Buenas Prácticas de Higiene (BPH), actualización de usuarios, etc.	Acta de supervisión y monitoreo 03/04/2023 (Ver anexo N° 03)  Lista de asistencia y fotografía de capacitación presencial el 03/04/2023 (Ver anexo N° 02).	Se firmaron compromiso como promover las BPM . (Ver anexo N° 03)	Captura fotográfica de los acuerdos cumplidos en la supervisión por parte del CAE 03/03/2023 (Ver anexo N° 05)

## V. CONCLUSIONES.

- 5.2. El Programa Qali Warma ha emitido normas y protocolos vigentes a fin de que todo el proceso de actualización de usuarios se realice en los tiempos establecidos, así mismo se han realizado las coordinaciones para el trabajo conjunto con MINEDU, DRE, UGEL, SALUD, a fin de garantizar la correcta prestación del servicio alimentario.
- 5.3 . El CAE cumple con los acuerdos asumidos con apoyo con el APAFA y los padres de familia.
- 5.2. El Monitor de Gestión Local brindo la asistencia técnica respectiva y oportuna a integrantes del comité de alimentación Escolar respecto a la normativa vigente, durante la supervisión de la prestación del servicio alimentario.



*"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"  
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"*

- 5.3. Se tomaron las acciones inmediatas para la atención de la alerta, estableciéndose las acciones a realizar a fin de mitigar el riesgo a efectos que la alerta no se vuelva a suscitar. Así como también se realizará la verificación de levantamiento de la observación en la institución educativa, respecto al tema motivo de observación.
- 5.4. El número de usuarios varía de forma permanente durante el año escolar, debido a que algunos padres de familia no tienen permanencia en los centros poblados de la provincia Luya o simplemente por motivos laborales, personales o de salud van cambiando de residencia a su conveniencia y otro factor de la variación del número de usuarios es que el proceso de matrícula aún sigue abierto.
- 5.5. El programa Qali Warma, Unidad territorial Amazonas, en atención a las alertas recibidas por parte de la CTVC, viene tomando acciones puntuales en las II.EE motivo de observaciones, haciendo el seguimiento a través de los MGL, así como también se están programando nuevas capacitaciones en temas relacionados al punto alertado.

## VI. RECOMENDACIONES:

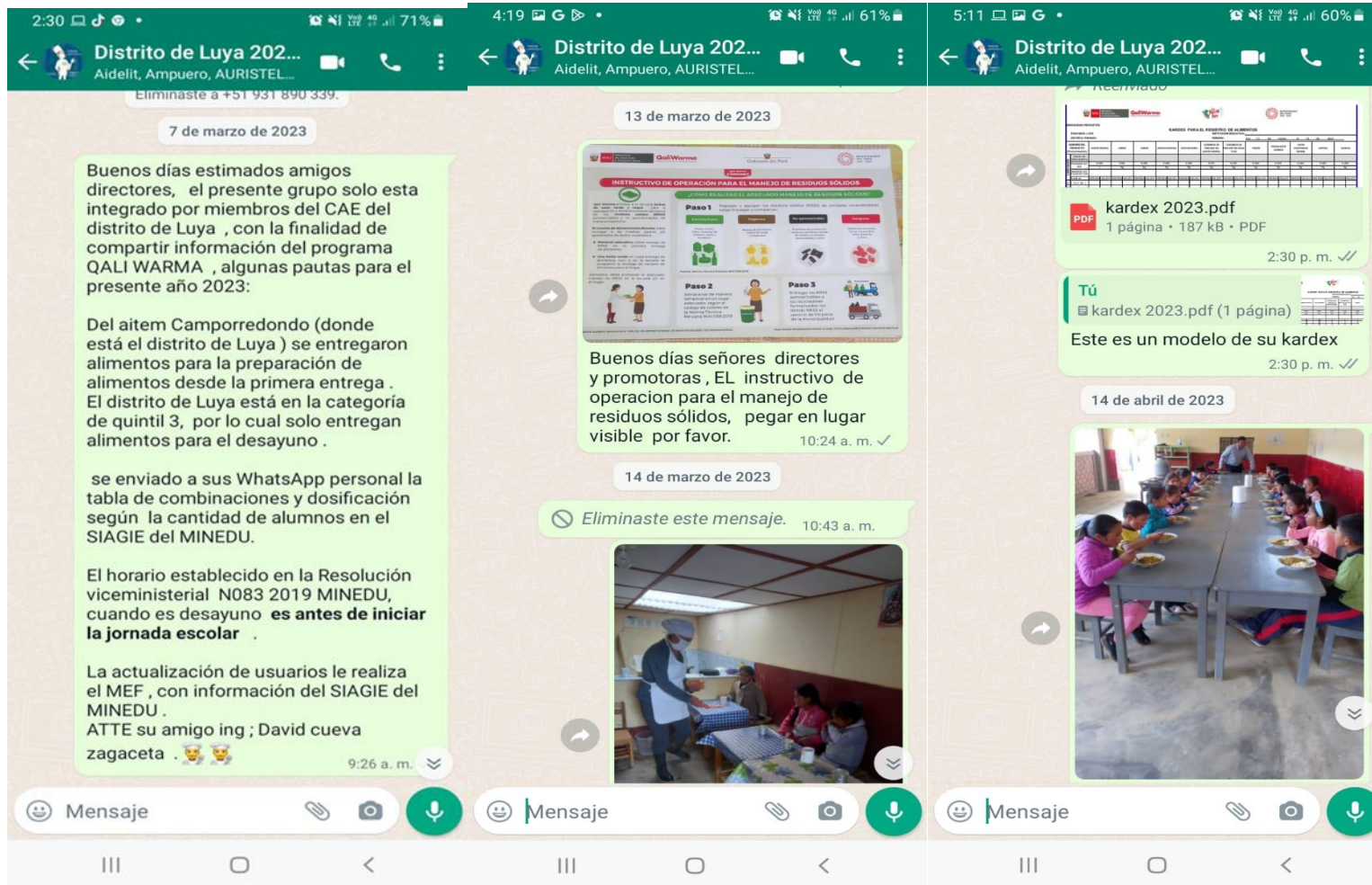
- 6.1. Se recomienda a los miembros de los Comités Locales de Transparencia y Vigilancia Ciudadana dar a conocer a los miembros CAE en las instituciones educativas los puntos críticos que se generó durante la alerta, así como también que hagan llegar una copia de la ficha veeduría y vigilancia que aplicaron.
- 6.2. Se recomienda a los Comités Locales de Transparencia y Vigilancia Ciudadana continuar realizando las observaciones y alertas de situaciones que impliquen incumplimiento de parte del CAE, a fin de que mediante un trabajo conjunto se garanticen el cumplimiento de los protocolos y normativa vigente tanto del PNAE Qali Warma como de Salud y educación.

Es todo cuanto informo para conocimiento y fines



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"  
 "Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

**ANEXO N° 01:** fotografía del grupo de watsap donde se brinda capacitaciones.





PERÚ

Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social

Viceministerio de Prestaciones Sociales

Programa Nacional de Alimentación Escolar QALI WARMA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

ANEXO N° 02: lista de asistencia a la capacitación y toma fotográfica.

**LISTA DE ASISTENCIA A CAPACITACIÓN Y/O SENSIBILIZACIÓN CENTRALIZADA**

Fecha: 03/01/2023 MGL: DAVID ISAAC CUEVA ZAGACETA

UT: AMAZONAS PROVINCIA: LUYA DISTRITO: LUYA CENTRO POBLADO: LUYA COD MODULAR:

Estrategia: Capacitación (X) Sensibilización ( ) Otro ( ) Actor: CAE (X) Familia ( ) Actor Social ( )

TEMAS:

1. Comité de Alimentación Escolar: Responsabilidades y funciones ( ) 2. Etapas de la prestación del servicio alimentario en la IE ( ) 3. Uso de los formatos: padrón o registro de control, y acta de distribución de alimentos ( ) 4. Alimentación saludable escolar por niveles educativos ( ) 5. Buenas prácticas de manipulación e higiene de alimentos en el hogar ( ) 6. Buenas prácticas de manipulación e higiene de alimentos en el hogar ( ) 7. Productos que confunden las combinaciones y/o la cantidad de alimentos que entrega el Programa, importancia nutricional y formas de preparación ( ) 8. Combinación de alimentos (preparación en la IE) ( ) 9. Clasificación en la preparación y seruido de alimentos ( ) 10. Programación del menú escolar ( ) 11. Modelo de Cogestión ( ) 12. Buenas prácticas de almacenamiento ( ) 13. Promoción de la adopción de prácticas saludables en alimentación escolar ( ) 14. Otros:

FAMILIA

1. Alimentación Saludable: concepto, características e importancia ( ) 2. Importancia nutricional de los alimentos del PNAEQW ( ) 3. Alimentación saludable por nivel educativo ( ) 4. Lanchas saludables ( ) 5. BPM en el hogar ( ) 6. Manejo de RRSS en el hogar ( ) 7. Prácticas en alimentación saludable: a. Consumo de frutas y verduras ( ) b. Consumo de alimento de origen animal ( ) c. Consumo de alimentos fuente de hierro ( ) d. Alimentación variada ( ) e. cantidad de comidas al día por edad ( ) 8. Estilos de vida saludable: a. Concepto e importancia ( ) b. Actividad física ( ) c. Comer en familia ( ) d. Consumo de agua ( ) e. Higiene dental ( ) f. Lavado de manos ( ) 9. Otros:

ACCIONES

1. B. Modelo de Cogestión del PNAEQW ( ) 2. Comité de Alimentación Escolar: Responsabilidades y funciones ( ) 3. Etapas de la prestación del servicio alimentario en la IE ( ) 4. Uso de los formatos: padrón o registro de control, y acta de distribución de alimentos ( ) 5. Alimentación saludable escolar por niveles educativos ( ) 6. Estilos de vida saludable ( ) 7. BPM y BPM de alimentos en la IE y en el hogar ( ) 8. SOCIALES Manejo de RRSS en el hogar ( ) 9. Acceso agua segura en las IEE ( ) 10. Aporte nutricional de los alimentos del PNAEQW ( ) 11. Implementación de huertos escolares ( ) 12. Otros:

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	DNI	TELÉFONO	IEE	FIRMA
1	José Milagros Rodríguez Salomero	43944341	929975024	IEE N° 201 "NSP"	[Firma]
2	Hérmes Marcos Ríos Angulo	33402553	995005714	IEE N° 203 "NSP" - LUYA	[Firma]
3	Ada de Jesús Ampuero Meléndez	35799548	941962859	IEE N° 202 "NSP" - LUYA	[Firma]
4					
5					



Esta es una representación impresa cuya autenticidad puede ser contrastada con la representación imprimible localizada en la sede digital del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma. La representación imprimible ha sido generada atendiendo lo dispuesto en la Directiva N° 002-2021-PCM/SGTD. La verificación puede ser efectuada a partir del 15/05/2023. Base Legal: Decreto Legislativo N° 1412, Decreto Supremo N° 029-2021-PCM y la Directiva N° 002-2021-PCM/SGTD.

URL: https://documentosqr.qaliwarma.gob.pe/#/verifica-cvd
CVD: 0074 7306 5269 8971



BICENTENARIO DEL PERÚ 2021 - 2024



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"  
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

ANEXO N° 03: Acta de supervisión y monitoreo .

PERÚ		Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social		Viceministerio de Prestaciones Sociales		Programa Nacional de Alimentación Escolar QALI WARMA		PRT- 002-PNAEQW-USME-FOR-007	
Versión N°: ...		ACTA DE SUPERVISIÓN DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO ALIMENTARIO						Pág. 1 de 4	
I. DATOS DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA									
CÓDIGO MODULAR DE LA I.E.		ANEXO N°		ICOD		SUPERVISIÓN REGULAR		1	
0257183		1		2		SUPERVISIÓN EN SITUACIÓN DE EMERGENCIA		2	
1. DEPARTAMENTO		Amazonas		4. CENTRO POBLADO		Luya			
2. PROVINCIA		Luya		5. NOMBRE DE LA IE		202 NIÑO SAN JOSE			
3. DISTRITO		Luya		6. DIRECCIÓN DE LA IE		Luya			
CARGO		APELLIDOS Y NOMBRES		DNI					
Representante PNAEQW		David Ceja Zapata		44322462					
Representante del CAE		Amparo Melendez Ada de Jesus		33299542					
Representante del CAE		Rita Angeles H. Marcos		33407555					
Autoridad Local / Veedores/as o vigilantes sociales u otro actor/a social									
Autoridad Local / Veedores/as o vigilantes sociales u otro actor/a social									
II. DATOS DE LA SUPERVISIÓN									
1. FECHA		2. HORARIO DE SUPERVISIÓN		3. RESULTADO DEL REGISTRO DE LA FICHA		Asistencia Técnica (Solo Supervisión Regular)			
DIA MES		INICIO FINAL		Supervisión efectiva No se evaluó el Servicio Alimentario		Asistencia Técnica (Solo Supervisión Regular)			
03 04		8:00 11:30		1 2		3			
A. SUPERVISIÓN REGULAR									
4. MOTIVO DE NO SUPERVISIÓN DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO ALIMENTARIO				5. La/el MGL Observó/Verificó la gestión del CAE durante					
PRODUCTOS		RACIONES		ETAPA		PRODUCTOS		RACIONES	
1. No hubo clases en la IE		1. Proveedor/a no entregó raciones		Recepción		1		1	
2. Se acabaron los productos		2. No hubo clases en la IE		Preparación		2			
3. El/la proveedor/a no entregó productos		3. Otro: Especifique		Servicio		3			
4. Comité de Alimentación Escolar no organizado para la prestación del servicio alimentario		4. Asistencia Técnica		Distribución		4		2	
5. Otro: Especifique		5. No Aplica		Consumo		5		3	
6. Asistencia Técnica				Almacenamiento		6			
No Aplica				Manejo de los residuos sólidos		7		4	
6. Hora de inicio de las labores escolares		7. Hora de recepción		8. El día de hoy se preparó: (Solo productos)		9. Hora de inicio de la preparación de los alimentos (solo productos)		10. Hora de inicio de la distribución de los alimentos	
Observado		Desayuno Almuerzo Cena		Desayuno Almuerzo Cena		Desayuno Almuerzo Cena		Desayuno Almuerzo Cena	
		1 2 3		1 2 3		1 2 3		1 2 3	
B. SUPERVISIÓN EN SITUACIÓN DE EMERGENCIA									
1. MOTIVO DE NO SUPERVISIÓN DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO ALIMENTARIO				2. La/el MGL Observó/ Verificó la gestión en:					
1. El/la proveedor/a no entregó productos				Recepción					
2. Comité de Alimentación Escolar u otro personal autorizado no organizado para la distribución de alimentos				Preparación					
3. Comité de Alimentación Escolar u otro personal autorizado no organizado para la prestación del servicio alimentario				Servicio					
4. Sin stock de productos				Distribución					
5. Otro: Especifique				Almacenamiento					
6. No Aplica				Manejo de los residuos sólidos					

PERÚ		Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social		Viceministerio de Prestaciones Sociales		Programa Nacional de Alimentación Escolar QALI WARMA		PRT- 002-PNAEQW-USME-FOR-007	
Versión N°: ...		ACTA DE SUPERVISIÓN DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO ALIMENTARIO						Pág. 2 de 4	
III. ACCIONES INMEDIATAS Y ASISTENCIA TÉCNICA REALIZADA									
Asistencia Técnica		Especificar la Asistencia Técnica							
(1) Conformación y actualización de la/s integrantes del Comité de Alimentación Escolar ( Acta de conformación/actualización y compromiso del CAE)		Importancia de la indumentaria limpia y limpia, desinfectar los utensilios, manejo de cocinas							
(2) BPM/BPH		Importancia de cumplir con los BPM y BPH, rotar los alimentos PERP, manejo del brodex.							
(3)BPAL									
(4)Enfermedad por transmisión alimentaria		Importancia del higiene bucal.							
(5)Hábitos alimentarios saludables									
(6) Dosificación y combinación/consumo de raciones									
(7) Distribución adecuada de alimentos/importancia del horario de consumo		Importancia de consumir los alimentos antes del inicio de las clases.							
(8) Eliminación de los residuos sólidos		Importancia de promover el manejo de residuos sólidos.							
(9) Actualización de usuarios/os según SIAGIE		Importancia de tener actualizado el SIAGIE del MINPEU.							
(10) Mejoras en la gestión del servicio alimentario									
(11) Recepción de productos y suscripción del acta/ u otros documentos.		Importancia de custodiar y archivar el Acta de entrega y Recepción de los Alimentos.							
(12) Sobre stock de alimentos/ sobrante de raciones									
(13) Uso de la línea gratuita 0800 20 600									
(14) Veeduría									
(15) Servicios básicos (agua y desagüe)									
(16) Infraestructura de almacén y/o cocina y/o ambiente de recepción									
(17) Control de plagas		Importancia de los mecanismos de protección (mallas) contra moscas y roedores.							
(18) Medidas de prevención COVID-19									
(19) Otras									





"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Formulario PRT-002-PNAEQW-USME-FOR-007, Acta de Supervisión de la Prestación del Servicio Alimentario. Includes a table of commitments and a section for occurrences/observations.

Formulario PRT-002-PNAEQW-USME-FOR-007, Acta de Supervisión de la Prestación del Servicio Alimentario. Includes fields for representative and committee information, and a signature area.

Esta es una representación impresa cuya autenticidad puede ser contrastada con la representación imprimible localizada en la sede digital del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma. URL: https://documentosqr.qaliwarma.gob.pe/#/verifica-cvd



BICENTENARIO DEL PERÚ 2021 - 2024

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"  
 "Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

**ANEXO N° 04:** toma fotográfica de los acuerdos cumplidos por el CAE.





"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"  
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

ANEXO N° 05: compromisos cumplidos de tener limpio y desinfectado el ambiente de la cocina



Esta es una representación impresa cuya autenticidad puede ser contrastada con la representación imprimible localizada en la sede digital del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma. La representación imprimible ha sido generada atendiendo lo dispuesto en la Directiva N° 002-2021-PCM/SGTD. La verificación puede ser efectuada a partir del 15/05/2023. Base Legal: Decreto Legislativo N° 1412, Decreto Supremo N° 029-2021-PCM y la Directiva N° 002-2021-PCM/SGTD.

URL: <https://documentosqr.qaliwarma.gob.pe/#/verifica-cvd>  
CVD: 0074 7306 5269 8971



BICENTENARIO DEL PERÚ 2021 - 2024



PERÚ

Ministerio  
de Desarrollo  
e Inclusión Social

Viceministerio  
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional  
de Alimentación Escolar  
QALI WARMA

*"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"  
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"*

Atentamente,

Firma

DAVID ISAAC CUEVA ZAGACETA  
UNIDAD TERRITORIAL AMAZONAS

DCZ

Esta es una representación impresa cuya autenticidad puede ser contrastada con la representación imprimible localizada en la sede digital del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma. La representación imprimible ha sido generada atendiendo lo dispuesto en la Directiva N° 002-2021-PCM/SGTD. La verificación puede ser efectuada a partir del 15/05/2023. Base Legal: Decreto Legislativo N° 1412, Decreto Supremo N° 029-2021-PCM y la Directiva N° 002-2021-PCM/SGTD.  
URL: <https://documentosqr.qaliwarma.gob.pe/#/verifica-cvd>  
CVD: 0074 7306 5269 8971



BICENTENARIO  
DEL PERÚ  
2021 - 2024